

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE LLEVARA A CABO EL PROCESO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de agosto del 2017, siendo las 15H30 se reúne el equipo técnico designado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para llevar adelante el proceso de selección de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el **Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral**, con el objeto de emitir el Informe de Verificación de Requisitos y Prohibiciones, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección y el numeral 4.1 del Instructivo para el Proceso de Conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección.

Índice Metodológico:

1. Antecedentes;
2. Proceso de verificación;
3. Fundamentos normativos de cumplimiento de requisitos de admisibilidad y no admisibilidad;
4. Listado de postulantes admitidos y no admitidos;
5. Conclusiones;
6. Observaciones;
7. Recomendaciones;
8. Nombres y firmas de los integrantes del Equipo técnico;
9. Anexos
- 9.1 Respaldos de la revisión de requisitos de admisibilidad

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Resolución No. PLE-CPCCS-026-08-12-2015 de fecha 09 de diciembre de 2015, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve expedir el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.
- 1.2. Mediante Resolución No. PLE-CPCCS-032-22-12-2015, de 22 de diciembre de 2015, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expide el Instructivo para el Proceso de Conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección.
- 1.3. Con Resolución No. PLE-CPCCS-666-05-07-2017-E, de 5 de julio de 2017, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resuelve expedir el REGLAMENTO del **Concurso de Oposición y Méritos para la**

Selección y Designación para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral

- 1.4. Mediante convocatoria a través del portal web de la Institución, del 10 al 19 de julio del 2017, se invitó a la ciudadanía a inscribirse en la veeduría ciudadana para vigilar al proceso ***Selección y Designación para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral (2018-2021)***
- 1.5. Mediante Resolución PLE-CPCCS-688-26-07-2017 de 26 de julio de 2017, el Pleno del Consejo de participación Ciudadana y Control Social resuelve aprobar con las observaciones realizadas por las y los Consejeros el informe de admisibilidad e inhabilidades dentro del proceso de conformación de la veeduría ciudadana para "Vigilar el Concurso público de Oposición y Méritos con postulación, veeduría y derecho a la impugnación ciudadana para la renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral.
- 1.6. Con Resolución No. PLE-CPCCS-689-26-07-2017 de 26 de julio de 2017, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resuelve aprobar el texto de la convocatoria para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso de ***Selección y Designación para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral***
- 1.7. Mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-690-26-07-2017, de 26 de julio de 2017, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, designa parte del equipo técnico para la conformación de la Comisión Ciudadana para la ***Selección y Designación para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral (2018-2021)***, a los siguientes servidores: Sr. Sergio Gaete, Srta. Diana Gallardo y Sr. Edmundo Villavicencio. Adicionalmente se requiere a los Consejeros Doris Gallardo, Tania Pauker, Xavier Burbano y Edwin Jarrín, que en el término de cinco días, remitan a Secretaría General el nombre de su delegado.
- 1.8. A través de la página web institucional, se convocó a las y los ciudadanos ecuatorianos residentes en el país y en el exterior, a participar a título personal o con el auspicio de organizaciones sociales, para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección, veedurías y derechos a la impugnación ciudadana, para la designación para la ***Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral***, misma que se realizó del miércoles 02 al miércoles 16 de agosto de 2017
- 1.9. Con Resolución Nro. PLE-CPCCS-690-26-07-2017, de 1 de agosto de 2017 el pleno del CPCCS resuelve reconsiderar la Resolución No. PLE-CPCCS-688-

26-07-2017; la notificación a los postulantes a veedores que fueron admitidos e inadmitidos; y, la publicación del listado definitivo.

1.10. Memorando No. CPCCS-SG-2017-1261-M, de 08 de agosto de 2017, la Secretaría General notifica la conformación del equipo técnico conforme al siguiente detalle:

1.10.1. Con Memorando No. CPCCS-CLB-2017-0067-M de fecha 31 de julio de 2017 el Consejero Xavier Burbano delega al señor Mauricio Ortiz.

1.10.2. Con Memorando No. CPCCS-CDG-2017-0059-M de fecha 01 de agosto de 2017 la Consejera Doris Gallardo delega a la señorita Jicela Montero Bravo.

1.10.3. Con Memorando No. CPCCS-CTP-2017-0074-M de fecha 04 de agosto de 2017 la Consejera Tania Pauker delega a la señora Paulina Cruz.

1.10.4. Con Memorando No. CPCCS-VIC-2017-0071-M de fecha 07 de agosto de 2017 el Consejero Edwin Jarrín Jarrín delega al señor Fabricio Proaño Moreno.

1.11. Con Memorando No. CPCCS-CTA-2017-0069-M de fecha 14 de agosto de 2017 el Consejero Tito Astudillo delega al señor Hernando Herrera.

1.12. Con oficio No. CPCCS-SG-2017-1068-OF de 17 de agosto de 2017, la Secretaria General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, certifique si alguna oficina consular del Ecuador, recibió postulaciones dentro del Concurso de Selección y Designación para la Renovación Parcial del CNE.

1.13. Mediante oficio No. MREMH -DGSMH-2017-0860-O de 17 de agosto de 2017, el Director de Gestión de Servicios de Movilidad Humana, responde al oficio No. CPCCS-SG-2017-1068-OF manifestando que "(...) ninguna oficina consular del Ecuador, ha remitido a esta unidad administrativa, postulación alguna al respecto".

1.14. De conformidad con el artículo 17, último párrafo del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, la Secretaría General del Consejo de participación Ciudadana, mediante Memorando No. CPCCS-SG-2017-1336-M del 18 de agosto de 2017 y No. CPCCS-SG-2017-1345-M del 22 de agosto de 2017, procedió a entregar al Coordinador del equipo técnico para su custodia 173 (ciento setenta y tres) expedientes de postulantes a Comisionados Ciudadanos.

1.15. Entre los días lunes 21 al miércoles 23 de agosto de 2017, el equipo técnico se instala para realizar el trabajo planificado dentro de los cronogramas

establecidos, dentro de la etapa de revisión de requisitos y prohibiciones (Admisibilidad).

2. PROCESO DE VERIFICACIÓN.

Según lo establece el Art. 10 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección y la declaración juramentada de cada postulante, se procedió a requerir la información de carácter personal a las entidades públicas correspondientes, con la finalidad de constatar la veracidad de la información proporcionada por cada aspirante a conformar la Comisión Ciudadana de Selección, como consta del siguiente detalle:

- 2.1. Con Oficio No. CPCCS-CPCCS-2017-0465-OF de 21 de agosto de 2017, el coordinador del Equipo técnico solicita al presidente del Consejo Directivo del IESS, remita los nombres de las y los postulantes que: "1. No mantengan obligaciones patronales y/o personales en mora con el IESS".
- 2.2. Con Oficio No. CPCCS-CPCCS-2017-0466-OF de 21 de agosto de 2017, el coordinador del Equipo técnico solicita al Contralor General del Estado, remita los nombres de las y los postulantes que: "acrediten probidad notoria reconocida por el manejo adecuado y transparente de fondos públicos (...)"
- 2.3. Con Oficio No. CPCCS-CPCCS-2017-0467-OF de 21 de agosto de 2017, el coordinador del Equipo técnico solicita al presidente del Consejo Nacional Electoral, remita los nombres de las y los postulantes que: "1. Sean juezas y jueces de la Función Judicial, miembros del Tribunal Contencioso Electoral, del Consejo Nacional Electoral, Secretarios, Ministros de Estado, y los miembros del servicio exterior, salvo que hayan renunciado a sus funciones seis meses antes de la fecha que señala para su inscripción".
- 2.4. Con Oficio No. CPCCS-CPCCS-2017-0468-OF de 21 de agosto de 2017, el coordinador del Equipo técnico solicita a la Ministra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, remita los nombres de las y los postulantes que: "1. Sean miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo o representantes de cultos religiosos; 2. Incurran en las demás prohibiciones que determine la Constitución y la Ley".
- 2.5. Con Oficio No. CPCCS-CPCCS-2017-0469-OF de 21 de agosto de 2017, el coordinador del Equipo técnico solicita al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública, remita los nombres de las y los postulantes que: "1. Mantengan contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales".
- 2.6. El Equipo técnico procedió desde día lunes 21 al jueves 24 de agosto del 2017; a la verificación de prohibiciones de los postulantes mediante los certificados electrónicos emitidos de las páginas institucionales del Consejo

de la Judicatura, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Defensa, Servicio Nacional de Contratación Pública y Ministerio de Trabajo.

- 2.7. Con Oficio No. CPCCS-CPCCS-2017-0470-07 de 21 de agosto de 2017, el coordinador del Equipo técnico solicita al presidente del Tribunal Contencioso Electoral, remita los nombres de las y los postulantes que: "1. Sean juezas y jueces de la Función Judicial, miembros del Tribunal Contencioso Electoral, del Consejo Nacional Electoral, Secretarios, Ministros de Estado, y los miembros del servicio exterior, salvo que hayan renunciado a sus funciones seis meses antes de la fecha que señala para su inscripción".
- 2.8. Con Oficio No. CPCCS-CPCCS-2017-0471-07 de 21 de agosto de 2017, el coordinador de equipo técnico solicita a la Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, remita los nombres de las y los postulantes que: "1. Sean juezas y jueces de la Función Judicial, miembros del Tribunal Contencioso Electoral, del Consejo Nacional Electoral, Secretarios, Ministros de Estado y los miembros del servicio exterior, salvo que hayan renunciado a sus funciones seis meses antes de la fecha señalada para su inscripción".
- 2.9. Con Oficio No. CPCCS-CPCCS-2017-0472-07 de 21 de agosto de 2017, el coordinador del equipo técnico solicita al Ministro del Interior, remita los nombres de las y los postulantes que: "1. Sean miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo o representantes de cultos religiosos".
- 2.10. Con Oficio No. CPCCS-CPCCS-2017-0473-07 de 21 de agosto de 2017, el coordinador del equipo técnico solicita al Ministro de Defensa Nacional remita los nombres de las y los postulantes que: "1. No sean miembros de las Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en servicio activo o representantes de cultos religiosos".
- 2.11. Con Oficio No. CPCCS-CPCCS-2017-0474-07 de 21 de agosto de 2017, el coordinador del equipo técnico solicita a la presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, remita los nombres de las y los postulantes que: "1. Sean cónyuges, tengan unión de hecho, sean parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; 2. Sean cónyuges, mantengan unión de hecho o sean parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección, de ser el caso, se sorteará a quien deba excluirse del proceso; 3. Hayan sido Consejeras o Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta dos años después de terminadas sus funciones".
- 2.12. Con Oficio No. CPCCS-CPCCS-2017-0475-07 de 21 de agosto de 2017, el coordinador del equipo técnico solicita al Ministro del Trabajo verificar que las y los postulantes "1. No tengan impedimento para ejercer cargo público".

2.13. Con Oficio No. CPCCS-CPCCS-2017-0476-OF de 21 de agosto de 2017, el coordinador del Equipo técnico solicita al presidente del Consejo de la Judicatura, remita los nombres de las y los postulantes que: "1. Se hallaren en interdicción judicial, mientras ésta subsista, salvo el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta; 2. Hayan recibido sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad, mientras ésta subsista; 3. No hayan cumplido las medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente, en caso de haber sido sancionado por violencia intrafamiliar o de género; 4. Hayan sido sentenciados por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio; 5. Sean juezas y jueces de la Función Judicial, miembros del Tribunal Contencioso Electoral, del Consejo Nacional Electoral, Secretarios, Ministros de Estado y los miembros del servicio exterior, salvo que hayan renunciado a sus funciones seis meses antes de la fecha señalada para su inscripción; 6. Adeuden dos o más pensiones alimenticias debidamente certificadas por la autoridad judicial competente; 7. Incurran en las demás prohibiciones que determine la Constitución y la Ley".

2.14. Con Oficio No. CPCCS-CPCCS-2017-0484-OF de 23 de agosto de 2017, el coordinador del Equipo técnico solicita al director general del Servicio de Rentas Internas, remita los nombres de las y los postulantes que "No mantengan deuda con esta Institución".

2.15. Con correo electrónico de 23 de agosto de 2017, el Subcoordinador Nacional de Control Social, pone en conocimiento el listado de veedoras y veedores ciudadanos, que han acompañado la fase de admisibilidad del Proceso de Selección de Renovación Parcial del CNE, según el siguiente detalle: 21 de agosto de 2017, participación de 49 veedoras y veedores; 22 de agosto de 2017, participación de 41 veedoras y veedores; y, 23 de agosto de 2017, participación de 24 veedoras y veedores.

2.16. Con Oficio No. 001-2017 de 23 de agosto de 2017, el Coordinador del Equipo técnico solicita al secretario general del Consejo Nacional Electoral, remita del listado de ciudadanas y ciudadanos postulantes: "Que no hayan sido en los dos últimos años directiva/o de partidos o movimientos políticos inscriptos en el Consejo Nacional Electoral, así como tampoco desempeñe una dignidad de elección popular en el mismo lapso, ni miembro de la función electoral.

2.17. Sobre la base de lo requerido, a la fecha han dado respuesta las siguientes instituciones:

2.17.1. Con Oficio No. MDN-DSG-2017-0192-OF, de 22 de agosto de 2017, el director de Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional, remite 173 certificados electrónicos de No Pertener a las Fuerzas Armadas.

2.17.2. Mediante Oficio No. TCE-SG-OM-2017-0338- OF, de 22 de agosto de 2017, la secretaria general del Tribunal Contencioso Electoral, remite un

listado indicando que "la nómina del distributivo del personal de la Institución, se ha podido verificar que los señores cuyos nombres se enlistan a continuación, **NO** son miembros del Tribunal Contencioso Electoral (...) El 22 de agosto de 2017, las 11h00, **NO** existe sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, sancionada con la suspensión de derechos políticos y de participación, en contra de los señores" (se adjunta los nombres de 173 postulantes).

2.17.3. Con Oficio No. IESS-DNRGC-2017-0277-OF, de 22 de agosto de 2017, la Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, envió un listado de postulantes que mantienen obligaciones patronales en mora.

2.17.4. Mediante Oficio CNE-SG-2017-2462-OF, de 23 de agosto de 2017, el Secretario General del Consejo Nacional Electoral, da contestación solicitando se aclare y especifique el pedido realizado, conforme el listado de ciudadanos y ciudadanas adjunto.

2.17.5. Mediante correo electrónico del 23 de agosto de 2017, el Subcoordinador Nacional de Control Social, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, indica que se han acreditado 199 veedoras y veedores a nivel nacional.

2.17 Con Oficio No. CPCCS-CPCCS-2017-0487-OF de 24 de agosto de 2017, el coordinador del Equipo técnico solicita al Director del Registro Civil, remita los nombres de las y los postulantes que: "1.- Son de nacionalidad ecuatoriana; 2.- Si a la fecha de 16 de agosto del año 2017 ya habían cumplido 18 años de edad."

2.18 Con Memorando No. CPCCS-CPCCS-2017-0497-M, de 24 de agosto de 2017, la presidenta del consejo de Participación Ciudadana y Control Social informo que el listado de las y los postulantes a Comisionados Ciudadanos enviados, fue contrastado con los datos existentes, de los que se concluye que ninguno de ellos son cónyuges, ni tienen unión de hecho, ni son parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con las y los Consejeros de la Institución; ni han sido Consejeros y Consejeras en los dos últimos años.

2.19 Mediante correo electrónico institucional, el subcoordinador nacional de control social, indicó que los días 24 y 25 de agosto del año incurso, acompañaron al proceso 10 y 5 veedores respectivamente, durante toda la jornada de trabajo.

3. FUNDAMENTOS NORMATIVOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y NO ADMISIBILIDAD.

De conformidad con los artículos 12 y 13 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección, así como lo previsto en el Instructivo que se encuentra vigente para el efecto; el

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA QUE LLEVARA A CABO EL PROCESO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanita
Newinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Qunt Inuitat
Aeris Kamen Takatmania ima

equipo técnico procedió a la verificación y análisis de los certificados y documentos presentados por las y los postulantes.



4.1. LISTADO GENERAL DE POSTULANTES

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA QUE LLEVARA A CABO EL PROCESO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR
23	165	0103212619	CÁRDENAS MOLINA	JAIME EDUARDO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA
24	7	0703083519	CARRION CÓRDOVA	ALEXANDRA ELIZABETH	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA
25	62	1707615512	CARRION VILLAVICENCIO	NELSON FABIAN	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA
26	218	1713622221	CASTILLO AUCANCELA	ANDRES MAURICIO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA
27	204	0602684573	CAYAMBE BADILLO	XIMENA ELIZABETH	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA
28	136	1703484251	CENTENO MENDOZA	ENRIQUE SIGIFREDO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA
29	350	1711672301	CEVALLOS SERRANO	JOSE ESTUARDO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA
30	182	1722685565	CEVALLOS TRUJILLO	BYRON DAVID	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA
31	131	1307876928	CHAMORRO CEDAÑO	KARINA ANIVABELL	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANÍA
32	314	1003633235	CHANDI ULCUANGO	PABLO ROBERTO	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANÍA
33	249	1001574290	CHARCOPA PEREIRA	MARLIN JENIT	FEMENINO	AFROECUATORIANO	CIUDADANÍA
34	351	0501423131	CHICAIZA RONQUILLO	JOSÉ ELIEGER	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANÍA
35	266	0201362381	CHIMBO	SEGUNDO JOSE	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANÍA
36	264	0917835258	CHOEZ CAICEDO	MIREYA VERONICA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA
37	295	0103761490	CHUCHUCA SERRANO	JAIME VICENTE	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANÍA
38	187	1707672174	COBA PÉREZ	CECILIA ELIZABETH	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA
39	233	0201979473	COBOS VELOZ	ALEX RUBEN	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA
40	225	0603391004	COLOMA CARRASCO	ANGEL IFON	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA
41	133	1721255840	CORONEL SALGUERO	ERIKA PAOLA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA
42	284	0502835341	CORRALES TAPIA	VICTOR HUGO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA
43	212	1002168399	CUENCA FLORES	JASSMIN ROCIO	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA
44	337	0914331780	CUVI SANTACRUZ	MARIO FRANCISCO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA
45	265	0916638125	DE RING SALVADOR	ELIZABETH VANESSA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANÍA
46	283	0923744791	DE SOUSA DIAZ	LUIS GABRIEL	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA
47	338	1309672804	DELGADO RODRIGUEZ	DIANA ESPERANZA	FEMENINO	AFROECUATORIANO	CIUDADANÍA
48	251	1104373038	DOMÍNGUEZ BERRÚ	PAÚL VINICIO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA QUE LLEVARA A CABO EL PROCESO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR
49	236	1801826569	ESCALANTE HERNANDEZ	SYLVIA INES	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
50	156	1704215621	ESCOBAR PAREDES	NANCY ISABEL	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
51	65	1712859899	FIGUEROA CEPEDA	CARLOS EMILIO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
52	69	0919744821	FRANCO PICO	MARIA JOSE	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
53	260	1205238239	FRIERE ALMEIDA	MARIA JOSE	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
54	262	0923915433	GARCIA ANCHUNDIA	LILIA EDITH	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
55	91	1709155632	GARCIA BENITEZ	ANDREA MARIA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
56	270	0201922191	GARCIA GARCIA	DANILO FERNANDO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
57	320	1303535494	GONZALEZ SANCHEZ	ANDRES WILMER	MASCULINO	MONTUBIO	ORGANIZACION
58	168	0201230471	GOYES AGUILAR	ELSA DEL CARMEN	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
59	331	1002250494	GUAMAN GUAMAN	MONICA CRISTINA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
60	144	1709637068	GUAOTO PILLALAZA	WILFRIDO EFREN	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
61	34	0603806647	GUARACA CUÑAS	PEDRO	MASCULINO	INDIGENA	ORGANIZACION
62	343	1714798426	GUARDERAS CELI	MARIA ANTONIETA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
63	368	0501357594	GUASCA TULMO	EDGAR GUILLERMO	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA
64	158	1718119728	HERNANDEZ PINOS	DIEGO ADALBERTO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
65	178	0302022676	INIGUEZ INIGUEZ	DIANA LUCIA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
66	373	1707545610	JARAMILLO BORJA	MARIA FERNANDA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
67	253	1303366403	JATIVA REYES	MARIO FRANCISCO	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANIA
68	106	0907209266	JORDAN MEDINA	CARMEN LUCILA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
69	334	0906021761	JÚPITER CORONEL	XAVIER EDUARDO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
70	267	0918065855	LAINIZ LANDI	KURT ERNESTO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
71	179	0987529153	LARA VALENCIA	LOURDES DEL ROCÍO	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
72	227	0916652118	LINDAO GONZALEZ	JOSE SANTIAGO	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANIA
73	323	1706463336	LITERENA VARGAS	JORGE ALFONSO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
74	175	0918214628	LOOR SEGOVIA	MARIA BELEN	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA

#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR
75	286	0200894863	LOPEZ BRAVO	OSWALDO ERNESTO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
76	162	0300413747	LÓPEZ GONZÁLEZ	MERCEDES MARIA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
77	330	0604412601	LÓPEZ MONTERO	HERNÁN SEBASTIÁN	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
78	298	1709129538	LÓPEZ SEVILLA	WILSON ANÍBAL	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
79	147	0922786470	LUIS ENRIQUE	SANTANDER ROSERO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
80	63	0704036540	LUNA SANCHEZ	LADY GABRIELA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
81	285	0916886872	LUNA VELIZ	ILEANA AZUCENA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
82	370	0704924190	LUZARDO ALARCON	KAREN VIVIANA	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA
83	188	1709608416	MACAS CHULDE	CÉSAR MAURICIO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
84	184	0801742222	MACIAS YANEZ	KAROL NARCISA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
85	57	0915522148	MACIO CUEVA	JESSICA ROSA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
86	252	1707274807	MARQUEZ MANTILLA	DOUBOSKY DELOS	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
87	261	0201917317	MARTINEZ CEPEDA	SAHIRA MARIBEL	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
88	299	0603975152	MASACHE ALVARADO	KARINA MONSERRATH	FEMENINO	INDIGENA	CIUDADANIA
89	281	0602887267	MEDINA NIAMA	VERONICA CECILIA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
90	271	0500816970	MENA ZAPATA	GUSTAVO PATRICIO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
91	263	1310001910	MENDOZA RAMOS	FATIMA MONSERRATE	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA
92	353	0604076224	MERA CEDEÑO	SABARA MISTHELL	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
93	290	1306305929	MERO DELGADO	ANA ALEGRIA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
94	199	1306732346	MERO OÑA	JENNY SORAYA	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA
95	207	1718322041	MIJAS CASTILLO	DIANA ALEJANDRA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
96	160	1710986611	MINA D ELA CRUZ	ALBA CUMANDA	FEMENINO	AFROECUATORIANO	ORGANIZACION
97	358	2100314877	MOJARRANGO MERA	MONICA MIREYA	FEMENINO	AFROECUATORIANO	ORGANIZACION
98	151	0925868291	MOLINA LOPEZ	HILDA MARIA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
99	216	0910499102	MONTALVO APONTE	XAVIER EDUARDO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
100	339	0704882869	MONTENEGRO ESPINOZA	WILSON FERNANDO	MASCULINO	MESTIZO	ORGANIZACION

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA QUE LLEVARA A CABO EL PROCESO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR
101	367	1714076906	MONTUFAR MARCAYATA	JUAN JOSE	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
102	248	1310055981	MORA PEÑARRITA	MARCIA ELIZABETH	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA
103	203	0301986592	MORALES HARRIS	MARTHA PATRICIA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
104	84	1708655517	MORENO NEGRETE	VLADIMIR RAFAEL	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
105	357	0602112427	MOROCHO LLANGARI	JUAN SANTIAGO	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA
106	344	0603847039	MULLO CEPEDA	LUIS HERMINIO	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA
107	363	0913775326	MURILLO CALVACHE	LUZ MARIUXI	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
108	345	0400718425	NARVAEZ CALVACHI	MARLENE ALEXANDRA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
109	287	0603201179	NAULA MULLO	MARIA CECILIA	FEMENINO	INDIGENA	CIUDADANIA
110	272	1002976924	NAVARRO VILLACÍS	HUGO FABRICIO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
111	336	1717544694	NIETO SUAREZ	KARINA ELIZABETH	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
112	304	0104758016	NOVILLO JARA	MARLENE ESTEFANIA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
113	116	0911227551	ORDÓÑEZ ALEMÁN	GLADYS MONSERRATE	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
114	313	0924346901	ORTEGA BONE	ALEXIS SANDINO	MASCULINO	AFROECUATORIANO	CIUDADANIA
115	18	1200478558	ORTEGA CEVALLOS	TEMÍSTOCLES GENARO	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANIA
116	326	0301507646	ORTEGA VINTIMILLA	JUAN JOSE	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
117	127	0602429292	PANCHEZ HERNANDEZ	GEORGINA PIEDAD	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
118	321	0703477034	PAREDES LUCAS	JORGE XAVIER	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANIA
119	366	0201430766	PAZMIÑO ARREGUI	MIREYA KATERINE	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
120	359	1307286565	PEÑAFIEL RUIZ	EDGAR ALPIDIO	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANIA
121	143	0106664840	PEREZ CABRERA	JOHANNA SOFIA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
122	309	1309191524	PILAY TEJENA	ANA DEL ROCÍO	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA
123	277	0912141405	PLAZA GALARZA	DOUGLAS ALFREDO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
124	319	0914654561	PRADO SÁNCHEZ	KATTERYNE ESILDA	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA
125	310	0400732137	RAMÍREZ ROSALES	GABRIEL ALEJANDRO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
126	142	0930159793	REDROBAN BECERRA	DIEGO ALEJANDRO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA

#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR
127	355	0400596243	REINA NARVÁEZ	JOSÉ BOLÍVAR	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA
128	268	1717213860	REVELO REVELO	EDWIN IVÁN	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
129	303	1705638862	REYES GARCÉS	JAIME PATRICIO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
130	205	2100085725	RÍOS MERCHAN	VERONICA CAROLINA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
131	229	1400555783	RIVADENEIRA TORRES	IVÁN FRANCISCO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
132	140	0911375392	RIZZO GONZALEZ	MARTHA FABIOLA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
133	329	0502145857	ROCHA DÍAZ	MARÍA BELÉN	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
134	153	0916595192	ROMERO DELGADO	NINA DOLORES	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
135	354	0701577322	ROMERO PACHECO	LILLI LUCIA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
136	274	0927568469	ROMERO ZAVALA	KAREN GABRIELA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
137	150	0912633708	RUILOVA ELIZALDE	RICARDO JAVIER	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
138	152	0603151267	SAGUAY SANAGUANO	LENIN EDUARDO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
139	371	1713704995	SALTOS GALARZA	PABLO FERNANDO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
140	138	1703391787	SÁNCHEZ CRUZ	EDMUNDO ROBERTO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
141	211	1703252393	SANCHÉZ DÍAZ	WILLIAMS JULIÁN	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
142	68	0920239332	SANTOS BALON	JAIME DANIEL	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
143	24	1720064714	SILVA NARVAEZ	DALAI PIRAGOV	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
144	312	1105036709	SOLÓRZANO SALINAS	PABLO SAÚL	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
145	279	1304147117	SORNOZA MORAN	CARLOS DIONISIO	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANIA
146	328	1801771716	SUAREZ CRUZ	GINNA CARMITA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
147	189	0704938075	SUÁREZ PINEDA	ANDRÉS ALBERTO	MASCULINO	MESTIZO	ORGANIZACION
148	349	1713097267	SUAREZ SALAZAR	EVELYN GERALDINE	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
149	226	0918066994	SUAREZ VELASQUEZ	ANGELA LUCCIOLA	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA
150	257	1712052792	TAPIA RAMIREZ	HECTOR PATRICIO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
151	276	1711790756	TELLO MORENO	CRISTIAN MAURICIO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
152	208	1800922955	TORRES FLORES	FREDDY WHIMPER	MASCULINO	MESTIZO	ORGANIZACION

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA QUE LLEVARA A CABO EL PROCESO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

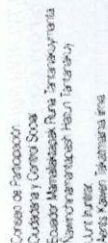
#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR
153	220	1803051208	TORRES LOVATO	TIRSO RAÚL	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
154	293	1716047608	TRAVERZ VILLALBA	JOSEPH HUMBERTO	MASCULINO	MESTIZO	ORGANIZACION
155	307	0921691804	TRIVIÑO BONILLA	VIRGINIA AZUCENA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
156	117	0924057672	VACA NUÑEZ	CARLOS ALBERTO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
157	332	1716109127	VALAREZO DÍAZ	ANDRÉS PATRICIO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
158	200	0915558860	VALAREZO LINGEN	LUIS FERNANDO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
159	340	0603379249	VALENCIA CUVIÑA	RICARDO ISRAEL	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
160	186	1708003320	VALLEJO ARISTIZÁBAL	PABLO RENÁN	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
161	26	1724444482	VALLEJO PÉREZ	ROGER ANDRÉS	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
162	66	1716840051	VARGAS CAIZA	WILMA SORAYA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
163	191	1720711173	VERA VERA	EDISON HERMOGENES	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
164	54	1309846853	VERDESOTO MOREIRA	KARINA DEL ROCIO	FEMENINO	AFROECUATORIANO	CIUDADANIA
165	301	0909728149	VILLACRESES GARCIA	JAIME JAHNNY	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANIA
166	369	0705096519	VILLAVICENCIO ORELLANA	EDISON MAURICIO	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA
167	145	0103146676	VILLAVICENCIO PESANTEZ	CARLOS DANIEL	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
168	155	1705307906	VISCAINO BURGOS	FIDEL ANTONIO	MASCULINO	MESTIZO	ORGANIZACION
169	132	1600017527	VITERI TORRES	CARLOS HUMBERTO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
170	149	0929800654	YAGUAL ARREAGA	KERLIN GUSTAVO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
171	342	1703246023	YÁNEZ LÓPEZ	WASHINGTON BOLÍVAR	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
172	195	1708270580	YANEZ MOLINA	DIEGO GERMAN	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
173	137	0401443114	YÉPEZ CADENA	FRANCISCO EDUARDO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA

4.2 ESTADO DE POSTULANTES ADMITIDOS

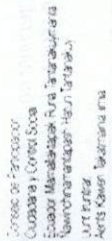
#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR
1	292	1711603512	AGUAS ORTIZ	JUAN CARLOS	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
2	273	1712339066	AGUILAR VITERI	ANDRÉS ESTEBAN	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
3	161	1709047524	ALMEIDA SHAPÁN	RITA ELLENA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
4	322	1002766473	ANDRANGO CADENA	LUIS ALBERTO	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA
5	335	0603347600	ARCOS CABEZAS	RAQUEL ALEJANDRA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
6	300	1802859171	BADILLO HERRERA	STEPHANIE JUDITH	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
7	250	1002498804	BÁEZ VILLAGÓMEZ	BETTY CONSUELO	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
8	209	1103031744	BALCAZAR CAMPOVERDE	GONZALO LUIS	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
9	297	1706955257	BALDEON LOZA	SILVIA SUSANA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
10	352	1201010541	BARRAGAN CHILUISA	MARIA ESTHER	FEMENINO	INDIGENA	CIUDADANIA
11	96	0909180341	BLAKMAN BRIONES	TEODORO IVAN	MASCULINO	AFROECUATORIANO	CIUDADANIA
12	333	0603228909	CAJAS LOGROÑO	DIEGO JAVIER	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
13	302	0104103395	CAMPOS MENDIETA	FERNANDA NOEMI	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
14	50	0503163404	CAÑAR CAISALITIN	FANNY MARGOTH	FEMENINO	INDIGENA	CIUDADANIA
15	62	1707615512	CARRION VILLAVICENCIO	NELSON FABIAN	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
16	204	0602684573	CAYAMRE RADILLO	XIMENA ELIZABETH	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
17	350	1711672301	CEVALLOS SERRANO	JOSE ESTUARDO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
18	182	1722685565	CEVALLOS TRUJILLO	BYRON DAVID	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
19	131	1307876928	CHAMORRO CEDEÑO	KARINA ANNABELL	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA
20	249	1001574290	CHARCOPA PEREIRA	MARLIN JENIT	FEMENINO	AFROECUATORIANO	CIUDADANIA
21	351	0501423131	CHICAIZA RONQUILLO	JOSÉ ELIECER	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA
22	295	0103761490	CHUCHUCA SERRANO	JAIME VICENTE	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA
23	187	1707672174	COBA PÉREZ	CECILIA ELIZABETH	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
24	233	0201979473	COBOS VELOZ	ALEX RUBEN	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA QUE LLEVARA A CABO EL PROCESO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR
25	225	0603391004	COLOMA CARRASCO	ANGEL LEON	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
26	284	0502835341	CORRALES TAPIA	VICTOR HUGO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
27	212	1002168399	CUENCA FLORES	JASSMIN ROCIO	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
28	337	0914331780	CUVI SANTACRUZ	MARIO FRANCISCO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
29	251	1104373038	DOMÍNGUEZ BERRÚ	PAÚL VINICIO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
30	236	1801826569	ESCALANTE HERNANDEZ	SYLVIA INES	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
31	156	1704215621	ESCOBAR PAREDES	NANCY ISABEL	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
32	69	0919744821	FRANCO PICO	MARIA JOSE	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
33	168	0201230471	GOYES AGUILAR	ELSA DEL CARMEN	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
34	144	1709637068	GUAOTO PILLALAZA	WILFRIDO EFREN	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
35	158	1718119728	HERNANDEZ PINOS	DIEGO ADALBERTO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
36	178	0302022678	ÍÑIGUEZ ÍÑIGUEZ	DIANA LUCÍA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
37	175	0918214628	LOOR SEGOVIA	MARIA BELEN	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA
38	286	0200894863	LOPEZ BRAVO	OSWALDO ERNESTO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
39	162	0300413747	LÓPEZ GONZÁLEZ	MERCEDES MARIA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
40	330	0604412601	LÓPEZ MONTERO	HERNÁN SEBASTIÁN	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
41	299	1709129539	LÓPEZ SEVILLA	WILSON ANÍBAL	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
42	63	0704036540	LUNA SANCHEZ	LADY GABRIELA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
43	370	0704924190	LUZARDO ALARCON	KAREN VIVIANA	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA
44	188	1709608416	MACAS CHULDE	CÉSAR MAURICIO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
45	57	0915522148	MACIO CUEVA	JESSICA ROSA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
46	261	0201917317	MARTINEZ CEPEDA	SAHIRA MARIBEL	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
47	299	0603975152	MASACHE ALVARADO	KARINA MONSERRATH	FEMENINO	INDIGENA	CIUDADANIA
48	281	0602887267	MEDINA NIAMA	VERONICA CECILIA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
49	263	1310001910	MENDOZA RAMOS	FATIMA MONSERRATE	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA
50	199	1306732346	MERO OÑA	JENNY SORAYA	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA



INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA QUE LLEVARA A CABO EL PROCESO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y



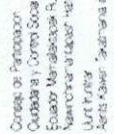
#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR
77	152	0603151267	SAGUAY SANAGUANO	LENIN EDUARDO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
78	371	1713704995	SALTOS GALARZA	PABLO FERNANDO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
79	138	1703391787	SÁNCHEZ CRUZ	EDMUNDO ROBERTO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
80	312	1105036709	SOLÓRZANO SALINAS	PABLO SAÚL	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
81	328	1801771716	SUAREZ CRUZ	GINNA CARMITA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
82	349	1713097267	SUAREZ SALAZAR	EVELYN GERALDINE	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
83	257	1712052792	TAPIA RAMIREZ	HECTOR PATRICIO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
84	220	1803051209	TORRES LOVATO	TIRSO RAÚL	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
85	307	0921691804	TRIVIÑO BONILLA	VIRGINIA AZUCENA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
86	332	1716109127	VALAREZO DÍAZ	ANDRÉS PATRICIO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
87	340	0603379249	VALENCIA CUVIÑA	RICARDO ISRAEL	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
88	186	1708003320	VALLEJO ARISTIZÁBAL	PABLO RENÁN	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
89	66	1716840051	VARGAS CAIZA	WILMA SORAYA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA
90	54	1309846853	VERDESOTO MOREIRA	KARINA DEL ROCIO	FEMENINO	AFROECUATORIANO	CIUDADANIA
91	369	0705096519	VILLAVICENCIO ORELLANA	EDISON MAURICIO	MASCULINO	INDÍGENA	CIUDADANIA
92	342	1703246023	YÁÑEZ LÓPEZ	WASHINGTON BOLÍVAR	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA
93	137	0401443114	YÉPEZ CADENA	FRANCISCO EDUARDO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA

Handwritten marks: a stylized 'H' and a stylized 'S'.

52800

20

#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR	MOTIVACIÓN
								SELECCIÓN. LA POSTULANTE MANTIENE OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° IESS-DNRGC-2017-0277-0F, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2017; POR TANTO LA POSTULANTE INCURRE EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO II, ART. 13, NUMERAL 15 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN. LA POSTULANTE TIENE NACIONALIDAD COLOMBIANA; POR TANTO, INCUMPLE CAPÍTULO II, ART. 12, NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN.
4	32	1723938674	ARBELÁEZ HURTADO	ANA MILENA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	LA POSTULANTE NO ACREDITA CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE LA AUTORIDAD A SER DESIGNADA; O CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN TEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA; POR TANTO INCUMPLE CON EL CAPÍTULO II, ART. 12, NUMERAL 5 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
5	288	0909937690	ARIAS CEDEÑO	ROMAN FERNANDO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	EL POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
6	238	0923264345	BANEGAS ANDRADE	MARLON ROBERTO	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	EL POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA



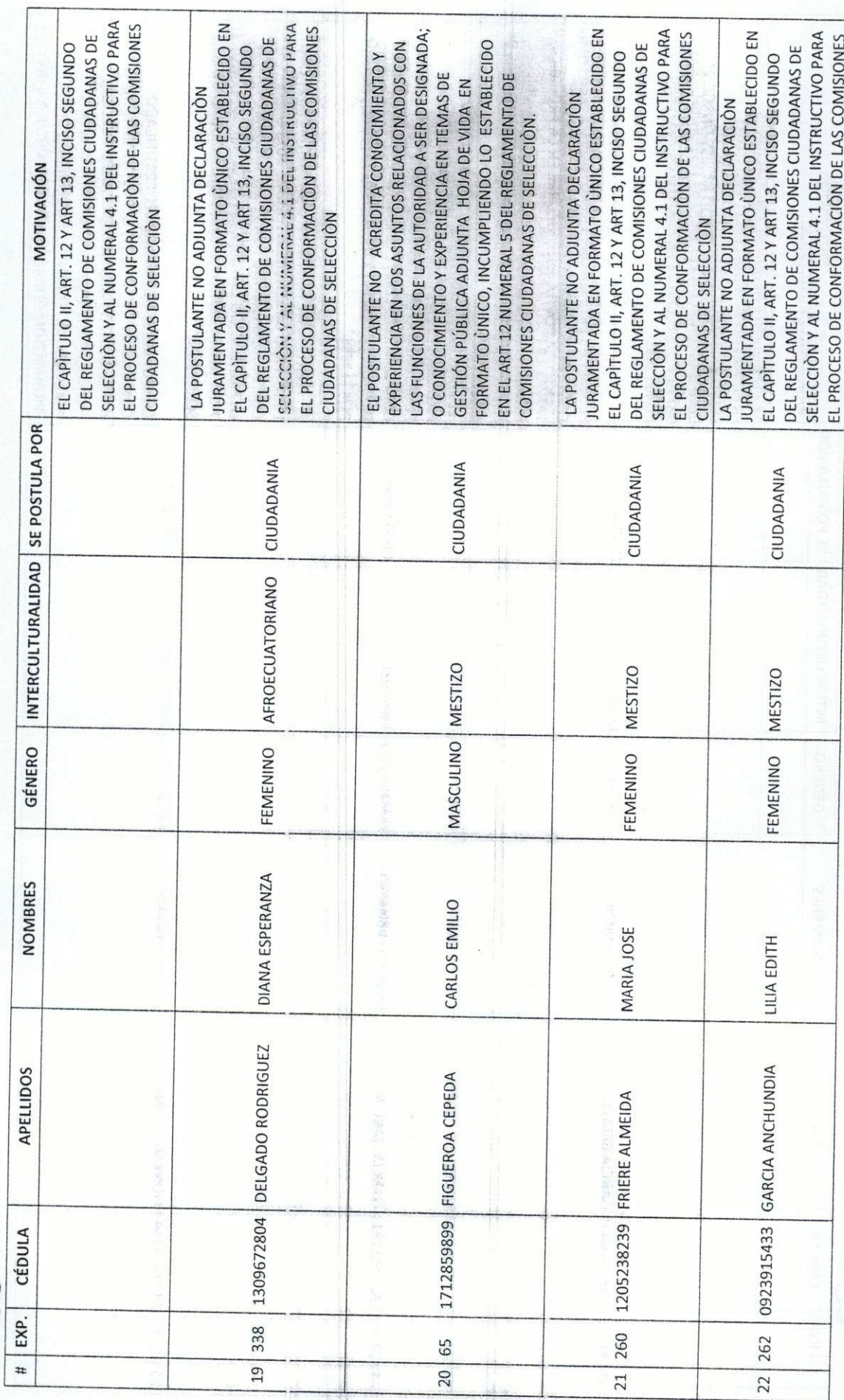
54

22

#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR	MOTIVACIÓN
								EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
11	219	1713622221	CASTILLO AUCANCELA	ANDRES MAURICIO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	EL POSTULANTE MANTIENE OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° IESS-DNRGC-2017-02777-01, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2017; POR TANTO LA POSTULANTE INCURRE EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO II, ART. 13, NUMERAL 15 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN.
								EL POSTULANTE MANTIENE UNA DEUDA FIRME CON EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS; CONFORME CERTIFICADO EMITIDO POR EL SRI, INCURRIENDO EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL ART 13 NUMERAL 7 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN.
12	136	1703484251	CENTENO MENDOZA	ENRIQUE SIGIFREDO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CONFORME SE DESPRENDE DEL CERTIFICADO CONFERIDO POR EL MDT, EL POSTULANTE TIENE IMPEDIMENTO PARA EJERCER CARGO PÚBLICO, SIENDO LA ENTIDAD QUE REPORTA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, INCURRIENDO EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO II, ART. 13 NUMERAL 16 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
13	314	1003633235	CHANDI ULCUANGO	PABLO ROBERTO	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANÍA	EL POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN

#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR	MOTIVACIÓN
14	266	0201362381	CHIMBO	SEGUNDO JOSE	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA	EL POSTULANTE MANTIENE OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° IESS-DNRGC-2017-0277-OF, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2017, EMITIDO POR EL IESS.
15	264	0917835258	CHOEZ CAICEDO	MIREYA VERONICA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	LA POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
16	133	1721255840	CORONEL SALGUERO	ERIKA PAOLA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	LA POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
17	265	0916638125	DE RING SALVADOR	ELIZABETH VANESSA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	LA POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
18	283	0923744791	DE SOUSA DIAZ	LUIS GABRIEL	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	EL POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA QUE LLEVARA A CABO EL PROCESO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.



25

#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR	MOTIVACIÓN
								CIUDADANAS DE SELECCIÓN
23	91	1709155632	GARCIA BENITEZ	ANDREA MARIA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	LA POSTULANTE MANTIENE OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° IESS-DNRGC-2017-0277-OF, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2017, EMITIDO POR EL IESS.
								EL SERCOP CERTIFICA QUE LA POSTULANTE MANTIENE CONTRATOS PENDIENTES CON EL ESTADO: POR TANTO, LA POSTULANTE INCURRE EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO II, ART. 13, NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN.
24	270	0201932191	GARCÍA GARCÍA	DANILO FERNANDO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	EL POSTULANTE MANTIENE OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° IESS-DNRGC-2017-0277-OF, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2017, EMITIDO POR EL IESS.
								EL POSTULANTE MANTIENE UNA DEUDA FIRME CON EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, CONFORME AL CERTIFICADO EMITIDO POR EL SRI, INCURRIENDO EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL ART 13 NUMERAL 7 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN.
25	320	1303535494	GONZALEZ SANCHEZ	ANDRES WILMER	MASCULINO	MONTUBIO	ORGANIZACION	CONFORME SE DESPRENDE DEL CERTIFICADO CONFERIDO POR EL MDT, EL POSTULANTE TIENE IMPEDIMENTO PARA EJERCER CARGO PÚBLICO, SIENDO LA ENTIDAD QUE REPORTA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, INCURRIENDO EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO II, ART. 13

#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR	MOTIVACIÓN
26	331	1002250494	GUAMAN GUAMAN	MONICA CRISTINA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	LA POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN.
27	34	0603806647	GUARACA CUÑAS	PEDRO	MASCULINO	INDIGENA	ORGANIZACION	EL POSTULANTE NO ADJUNTA A LA PRESENTE LA CARTA DE AUSPICIO DEBIDAMENTE MOTIVADA POR LA ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA, NO CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 12 INCISO TERCERO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
28	343	1714798426	GUARDERAS CELI	MARIA ANTONIETA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	LA POSTULANTE MANTIENE OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° IESS-DNRGC-2017-0277-OF, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2017, EMITIDO POR EL IESS.
29	368	0501357594	GUASCA TULMO	EDGAR GUILLERMO	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA	EL POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
30	373	1707545610	JARAMILLO BORJA	MARIA FERNANDA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	LA POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN

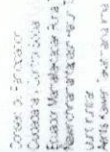
#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR	MOTIVACIÓN
31	253	1303366403	JATIVA REYES	MARIO FRANCISCO	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	EL POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
32	106	0907209266	JORDAN MEDINA	CARMEN LUCILA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	LA POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
33	334	0906021761	JÚPITER CORONEL	XAVIER EDUARDO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	CONFORME SE DESPRENDE DEL CERTIFICADO CONFERIDO POR EL MDT. EL POSTULANTE TIENE IMPEDIMENTO PARA EJERCER CARGO PÚBLICO, SIENDO LA ENTIDAD QUE REPORTA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, INCURRIENDO EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO II, ART. 13 NUMERAL 16 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
34	267	0918065855	LAINÉZ LANDI	KURT ERNESTO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	EL POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART 13, INCISO SEGUNDO

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA QUE LLEVARA A CABO EL PROCESO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR	MOTIVACIÓN
35	179	0987529153	LARA VALENCIA	LOURDES DEL ROCÍO	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	LA POSTULANTE ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA INCOMPLETA, POR LO QUE NO SE RIGE AL FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 NUMERAL 4 Y ART. 13 INCISO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN.
36	227	0916652118	LINDAO GONZALEZ	JOSE SANTIAGO	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	EL POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART. 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
37	525	1706463556	LLERENA VARGAS	JORGE ALFONSO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	EL POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART. 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
38	147	0922786470	LUIS ENRIQUE	SANTANDER ROSERO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	CONFORME SE DESPRENDE DEL CERTIFICADO CONFERIDO POR EL MDT DE 23 DE AGOSTO DE 2017, EL POSTULANTE TIENE IMPEDIMENTO PARA EJERCER CARGO PÚBLICO, SIENDO LA ENTIDAD QUE REPORTA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, INCURRIENDO EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO II, ART. 13 NUMERAL 16 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN

#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR	MOTIVACIÓN
39	285	0916886872	LUNA VELIZ	ILEANA AZUCENA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	LA POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART. 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
40	184	0801742222	MACIAS YANEZ	KAROL NARCISA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	CONFORME SE DESPRENDE DEL CERTIFICADO CONFERIDO POR EL MDT, LA POSTULANTE TIENE IMPEDIMENTO PARA EJERCER CARGO PÚBLICO, SIENDO LA ENTIDAD QUE REPORTA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, INCURRIENDO EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO II, ART. 13 NUMERAL 16 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
41	252	1707274807	MARQUEZ MANTILLA	DOUBOSKY DELOS	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	EL POSTULANTE MANTIENE OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° IESS-DNRGC-2017-0277-0F, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2017; POR TANTO LA POSTULANTE INCURRE EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO II, ART. 13, NUMERAL 15 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN.
42	271	0500816970	MENA ZAPATA	GUSTAVO PATRICIO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	EL POSTULANTE ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA INCOMPLETA, POR LO QUE NO SE RIGE AL FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 NUMERAL 4 Y ART. 13 INCISO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN. EL SERCOP CERTIFICA QUE EL POSTULANTE MANTIENE CONTRATOS PENDIENTES CON EL ESTADO; POR TANTO, LA POSTULANTE INCURRE EN LA PROHIBICIÓN

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA QUE LLEVARA A CABO EL PROCESO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.



INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA QUE LLEVARA A CABO EL PROCESO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR	MOTIVACIÓN
								CONFORME SE DESPRENDE DEL CERTIFICADO CONFERIDO POR EL MDT, LA POSTULANTE TIENE IMPEDIMENTO PARA EJERCER CARGO PÚBLICO, SIENDO LA ENTIDAD QUE REPORTA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, INCURRIENDO EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO II, ART. 13 NUMERAL 16 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
46	358	2100314877	MOJARRANGO MERA	MONICA MIREYA	FEMENINO	AFROECUATORIANO	ORGANIZACION	LA POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART. 13 INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN; Y, NUMERAL 4.1. DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN.
								LA POSTULANTE MANTIENE OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° IESS-DNRGC-2017-0277-0F, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2017; POR TANTO EL POSTULANTE INCURRE EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO II, ART. 13, NUMERAL 15 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN.
47	151	0925868291	MOLINA LOPEZ	HILDA MARIA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	LA POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
48	339	0704882869	MONTENEGRO ESPINOZA	WILSON FERNANDO	MASCULINO	MESTIZO	ORGANIZACION	EL POSTULANTE ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA NOTARIZADA; SIN EMBARGO, NO SE

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA QUE LLEVARA A CABO EL PROCESO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR	MOTIVACIÓN
49	84	1708655517	MORENO NEGRETE	VLADIMIR RAFAEL	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	RIGE AL FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ARTÍCULOS 12 Y 13 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN. EL POSTULANTE MANTIENE OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° IESS-DNRGC-2017-0277-0F, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2017; POR TANTO LA POSTULANTE INCURRE EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO II, ART. 13, NUMERAL 15 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN.
50	363	0913775326	MURILLO CALVACHE	LUZ MARIUXI	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	LA POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART. 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
51	345	0400718425	NARVAEZ CALVACHI	MARLENE ALEXANDRA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	LA POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART. 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN CONFORME SE DESPRENDE DEL CERTIFICADO CONFERIDO POR EL MDT, EL POSTULANTE TIENE IMPEDIMENTO PARA EJERCER CARGO PÚBLICO, SIENDO LA ENTIDAD QUE REPORTA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, INCURRIENDO EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO II, ART. 13 NUMERAL 16 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES

#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR	MOTIVACIÓN
								CIUDADANAS DE SELECCIÓN
52	116	0911227551	ORDÓÑEZ ALEMÁN	GLADYS MONSERRATE	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	LA POSTULANTE NO ADIUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART. 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
53	127	0602429292	PANCHEZ HERNANDEZ	GEORGINA PIEDAD	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	LA POSTULANTE NO ADIUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART. 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
54	321	0703477034	PAREDES LUCAS	JORGE XAVIER	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	EL SERCOP CERTIFICA QUE EL POSTULANTE MANTIENE CONTRATOS PENDIENTES CON EL ESTADO; POR TANTO, LA POSTULANTE INCURRE EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO II, ART. 13, NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN.
55	366	0201430766	PAZMIÑO ARREGUI	MIREYA KATERINE	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	LA POSTULANTE NO ADIUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART. 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
56	277	0912141405	PLAZA GALARZA	DOUGLAS ALFREDO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	EL POSTULANTE NO ADIUNTA DECLARACIÓN, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART. 13 INCISO SEGUNDO DEL

#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR	MOTIVACIÓN
57	355	0400596243	REINA NARVÁEZ	JOSÉ BOLÍVAR	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA	EL POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO UNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN.
58	303	1705638862	REYES GARCES	JAIME PATRICIO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	EL SERCOP CERTIFICA QUE LA POSTULANTE MANTIENE CONTRATOS PENDIENTES CON EL ESTADO; POR TANTO, LA POSTULANTE INCURRE EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO II, ART. 13, NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN.
59	354	0701577322	ROMERO PACHECO	LILLI LUCIA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	EL POSTULANTE MANTIENE OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° IESS-DNRGC-2017-0277-0F, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2017; POR TANTO LA POSTULANTE INCURRE EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO II, ART. 13, NUMERAL 15 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN.
59	354	0701577322	ROMERO PACHECO	LILLI LUCIA	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	LA POSTULANTE MANTIENE UNA DEUDA FIRME CON EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS; CONFORME CERTIFICADO EMITIDO POR EL SRI, INCURRIENDO EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL ART 13 NUMERAL 7 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN.

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA QUE LLEVARA A CABO EL PROCESO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y NOMINACIÓN DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR	MOTIVACIÓN
								POR EL IEES.
62	211	1703252393	SANCHEZ DÍAZ	WILLIAMS JULIÁN	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	EL POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
63	68	0920239332	SANTOS BALON	JAIME DANIEL	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	EL POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
64	24	1720064714	SILVA NARVAEZ	DANAI PINARGOV	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	EL POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN.
65	279	1304147117	SORNOZA MORAN	CARLOS DIONISIO	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	EL POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
66	189	0704938075	SUÁREZ PINEDA	ANDRÉS ALBERTO	MASCULINO	MESTIZO	ORGANIZACION	EL POSTULANTE ADEUDA POR EL CONCEPTO DE

#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR	MOTIVACIÓN
								PENSIONES ALIMENTICIAS; CONFORME CERTIFICADO EMITIDO POR EL SISTEMA ÚNICO DE PENSIONES ALIMENTICIAS (SUPA) DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, INCURRIENDO EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO II, ART 13 NUMERAL 11 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN.
67	205	0018066004	CHAVEZ VELASQUEZ	ANGELA LUCCIO LA	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANÍA	LA POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
68	276	1711790756	TELLO MORENO	CRISTIAN MAURICIO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANÍA	CONFORME SE DESPRENDE DEL CERTIFICADO CONFERIDO POR EL MDT, EL POSTULANTE TIENE IMPEDIMENTO PARA EJERCER CARGO PÚBLICO, SIENDO LA ENTIDAD QUE REPORTA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, INCURRIENDO EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO II, ART. 13 NUMERAL 16 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
69	208	1800922955	TORRES FLORES	FREDDY WHIMPER	MASCULINO	MESTIZO	ORGANIZACION	EL POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN.
70	293	1716047608	TRAVEZ VILLALBA	JOSEPH HUMBERTO	MASCULINO	MESTIZO	ORGANIZACION	EL POSTULANTE NO ADJUNTA A LA PRESENTE LA CARTA DE AUSPICIO DEBIDAMENTE MOTIVADA POR LA

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA QUE LLEVARA A CABO EL PROCESO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR	MOTIVACIÓN
								ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA, NO CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ART 12 INCISO TERCERO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
71	117	0924057672	VACA NUÑEZ	CARLOS ALBERTO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	EL POSTULANTE MANTIENE OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° IESS-DNRGC-2017-0277-OF, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2017; POR TANTO LA POSTULANTE INCURRE EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO II, ART. 13, NUMERAL 15 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN.
72	200	0915558860	VALAREZO LINGEN	LUIS FERNANDO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	EL POSTULANTE MANTIENE OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° IESS-DNRGC-2017-0277-OF, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2017, EMITIDO POR EL IESS.
73	26	1724444482	VALLEJO PÉREZ	ROGER ANDRÉS	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	EL POSTULANTE NO ADIUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
74	191	1720711173	VERA VERA	EDISON HERMOGENES	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	EL POSTULANTE NO ADIUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN

#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR	MOTIVACIÓN
75	301	0909728149	VILLACRESES GARCIA	JAIME JAHNNY	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	EL SERCOP CERTIFICA QUE A LA PRESENTE FECHA EL POSTULANTE MANTIENE CONTRATOS PENDIENTES CON EL ESTADO. CONFORME SE DESPRENDE DEL CERTIFICADO CONFERIDO POR EL MDT DE 23 DE AGOSTO DE 2017, EL POSTULANTE TIENE IMPEDIMENTO PARA EJERCER CARGO PÚBLICO, SIENDO LA ENTIDAD QUE REPORTA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, INCURRIENDO EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO II, ART. 13 NUMERAL 16 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
76	145	0103146676	VILLAVICENCIO PESANTEZ	CARLOS DANIEL	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	EL POSTULANTE MANTIENE OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° IESS-DNRGC-2017-0277-OF, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2017; POR TANTO LA POSTULANTE INCURRE EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO II, ART. 13, NUMERAL 15 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN.
77	155	1705307906	VISCAINO BURGOS	FIDEL ANTONIO	MASCULINO	MESTIZO	ORGANIZACION	EL POSTULANTE NO ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12 Y ART. 13, INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y AL NUMERAL 4.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
78	132	1600017527	VITERI TORRES	CARLOS HUMBERTO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	EL POSTULANTE NO ADJUNTA HOJA DE VIDA EN FORMATO ÚNICO, ESTABLECIDO EN EL ART. 12 NUMERAL 5 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN; POR LO QUE NO ACREDITA CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LOS

#	EXP.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	SE POSTULA POR	MOTIVACIÓN
								ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE LA AUTORIDAD A SER DESIGNADA; O CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN TEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA
								CONFORME SE DESPRENDE DEL CERTIFICADO CONFERIDO POR EL MDT, EL POSTULANTE TIENE IMPEDIMENTO PARA EJERCER CARGO PÚBLICO, SIENDO LA ENTIDAD QUE REPORTA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, INCURRIENDO EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO II, ART. 13 NUMERAL 16 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
79	149	0929800654	YAGUAL ARREAGA	KERLIN GUSTAVO	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	EL POSTULANTE NO ACREDITA CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE LA AUTORIDAD A SER DESIGNADA; O CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN TEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA; POR TANTO INCUMPLE CON EL CAPÍTULO II, ART. 12, NUMERAL 5 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN
80	195	1708270580	YANEZ MOLINA	DIEGO GERMAN	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	EL POSTULANTE MANTIENE OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° JESS-DNRGC-2017-0277-0F, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2017; POR TANTO LA POSTULANTE INCURRE EN LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO II, ART. 13, NUMERAL 15 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN.

7.6. Mediante Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2017-0811.-M de fecha 30 de agosto de 2017 la Subcoordinación Nacional de Control Social del CPCCS, informó al Equipo técnico que no existe veedores acreditados postulados a comisionados ciudadanos ni viceversa

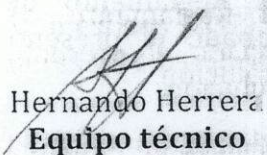
8. NOMBRES Y FIRMAS DE RESPONSABILIDAD



Sergio Gaete
Coordinador del Equipo técnico

Jicela Montero
Equipo técnico

Paulina Cruz
Equipo técnico



Hernando Herrera
Equipo técnico

Mauricio Ortiz
Equipo técnico



Diana Gallardo
Equipo técnico

Fabrizio Proaño M.
Equipo técnico



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawrichimantapash Hatun Tantanakuy
Junt Kuntur
Aoris Kaser Takamama ima

9. ANEXOS

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA QUE LLEVARA A CABO EL PROCESO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

